

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Cerro Sombrero a veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diez, entre la Il. Municipalidad de Primavera, representada por su Alcalde Don **RICARDO OLEA CELSI**, R.U.T. N° 4.733.943-K, en adelante “**La Municipalidad**”, por una parte, y en la otra, Don **RODOLFO CONTRERAS HERNANDEZ** RUT N° 8.879.284-k, en adelante “**El Artista**”, ambos domiciliados para estos efectos en Cerro Sombrero, se suscribe el presente contrato, sujeto a las estipulaciones que en este instrumento se expresan:

- PRIMERO:** El artista realizará dos presentaciones, una en la Peña Folklórica en el “Alero de Primavera” y la segunda en el sector La Ponderosa, en donde se llevará a cabo el Almuerzo para los participantes del Día del Ovejero 2010.
- SEGUNDO:** El artista realizará sus funciones el día sábado 27 de febrero en el “Alero de Primavera” a partir de las 22:00 hrs. y el día domingo 28 de febrero a partir de las 13:00 hrs. en el sector La Ponderosa.
- TERCERO:** La no concurrencia el día señalado en el artículo primero y segundo del presente contrato generara inmediatamente el no pago de los honorarios respectivos.
- CUARTO:** Al artista, por sus servicios se les cancelará un honorario de \$ 333.333 (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), 10% retención legal incluida.
- QUINTO:** El presente contrato es válido sólo para las fechas indicadas en la cláusula segunda del presente contrato.
- SEXTO:** El Artista se obliga a cumplir las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde y/o el Coordinador
- SEPTIMO:** La autoridad del Sr. Alcalde emana del acta complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- OCTAVO:** Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en Cerro Sombrero y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.
- NOVENO:** El presente contrato se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir **EL Artista** en este acto a su entera satisfacción.



RODOLFO CONTRERAS HERNANDEZ
RUT N° 8.879.284-k
“El Artista”



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde